

para el que se han reali-
zados estudios de las a-
guas de consumo humano
encontrándose en condi-
ciones óptimas en veinte
comunidades, cuya me-
joramiento o cambio de sis-
tema según las condicio-
nes se ha planificado el

En Jefe de Salud, puede
que el Equipo de la Jefa-
tura realizará un diagnós-
tico del proyecto Guapito
te que tiene un carácter
integral en el desarrollo
de la comunidad, lo mis-
mo se hará en Columbe
y posteriormente en una

en Ex Hospital Policlíni-
co así como otras especia-
lidades de mando medio.
En el mismo Hospital se
ha organizado un curso
de Auxiliares de enferme-
ría autofinanciado para
mejorar los servicios en
unos casos y en otros pa-
ra contar con elementos i-
dóneos en el nivel de sub-
centros. Respecto al nue-
vo Hospital, nos dice, Que
su funcionamiento contem-
pla una capacidad de 300
camas, el mismo que se
hallará en manos del Vice-
presidente de la Repúbli-
ca quien tiene comprometi-
da su palabra para que
esta urgente necesidad se
haga realidad. Además
nos manifiesta su interés

En la construcción del
Centro de Salud Riobam-
ba en el terreno situado
en las calles Veloz y Gar-
cía Moreno con el aporte
de la Jefatura de Salud
de una cantidad que fluc-
túa alrededor de los dos
millones de sucres, de-
biendo cubrir el resto el
Ministerio de Salud.
G.C.V.

De la Intendencia de Policía

Al ser entrevistado el
Sr. Intendente General de
Policía con respecto al al-
za inconsulta del precio
de la leche nos manifestó
lo siguiente:

Esta Autoridad al te-
ner conocimiento del al-
za intempestiva del precio
de la leche o sea de 6
cres que costaba la funda
al valor de 8,80 por la fun-
dijo, me puse al habla con
el Sr. Heriberto Merino
Gerente de la planta pro-
cesadora de leche PRO-
LAC, a fin de establecer
cuál es la razón de la al-
tización del precio, y quien
le ha autorizado para que
se permita elevar el pre-

cio de la leche en forma
exagerada, ya que para
esto debía tener autoriza-
ción del Ministerio respec-
tivo.

El Gerente Manifiesta.
Que, al momento tiene
dos clases de leche, la pro-
cesada y la pura, distin-
dándose por el color de
la funda, la funda blanca
o procesada a 6 sucres y
la funda rosada de leche
pura a 8,80 sucres, lo cual
queda al criterio del con-
sumidor.

Añade el Sr. Intenden-
te. Mientras tanto la sus-
crita Autoridad ha dado
orden terminante de que
(Pasa a la Página 6)

FILANCARD Necesita Agente

REQUISITOS:

- Título de haber terminado los estudios Secundarios.
- Buena presencia.
- Edad de 20 a 30 años.

Los aspirantes presentarse en la gerencia de Filanbanco.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "TUBERIAS DE ASBESTO DEL ECUADOR TUBASEC C. A."

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TUBERIAS DE ASBESTO DEL ECUADOR TUBASEC C. A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 3 de julio de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9501 de 12 de agosto de 1980.
La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba consta bajo el N° 219, anotado al Repertorio con el N° 2.099, de 22 de agosto de 1980.
2. Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Tomás de Felipe, en su calidad de Gerente General de la Compañía "TUBERIAS DE ASBESTO DEL ECUADOR TUBASEC C. A.". El compareciente es de nacionalidad española, domiciliado en el Cantón Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES.
4. El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.
PAGADO..... \$ 56'681.407,00
POR PAGAR..... \$ 9'318.593,00
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- La Compañía tiene un capital social de Ciento treinta y ocho millones de sucres, dividido en ciento treinta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de Setiembre de 1980
Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL